



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 236.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO RAÚL MONTIEL, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BONN, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “WORKSHOP SOBRE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS”.

Asunción, 16 de marzo de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/UAA/N° 52/2017 del 9 de marzo de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático proporcional a favor del Ministro Raúl Montiel, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, quien participará del “Workshop intersesional sobre modalidades, procedimientos y directrices del marco de transparencia para la acción y el soporte referido al artículo 13 del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)”, a realizarse del 16 al 18 de marzo del año en curso, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania.

Que la organización cubrirá los costos de los pasajes aéreos y el alojamiento, a favor del funcionario designado.

La Resolución N° 52/2017, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establece los requerimientos para su Rendición de Cuentas”, en el Art. 6°, que copiado dice: “Fijar los siguientes porcentajes para los casos en que el beneficiario del viático cuente con una cobertura en la comisión oficial: Inciso 1)...”Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 30% del viático correspondiente a favor del Ministro Raúl Montiel, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, quien participará del “Workshop intersesional sobre modalidades, procedimientos y directrices del marco de transparencia para la acción y el soporte referido al artículo 13 del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)”, a realizarse del 16 al 18 de marzo del año en curso, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 236.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO RAÚL MONTIEL, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BONN, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “WORKSHOP SOBRE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS”.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____

